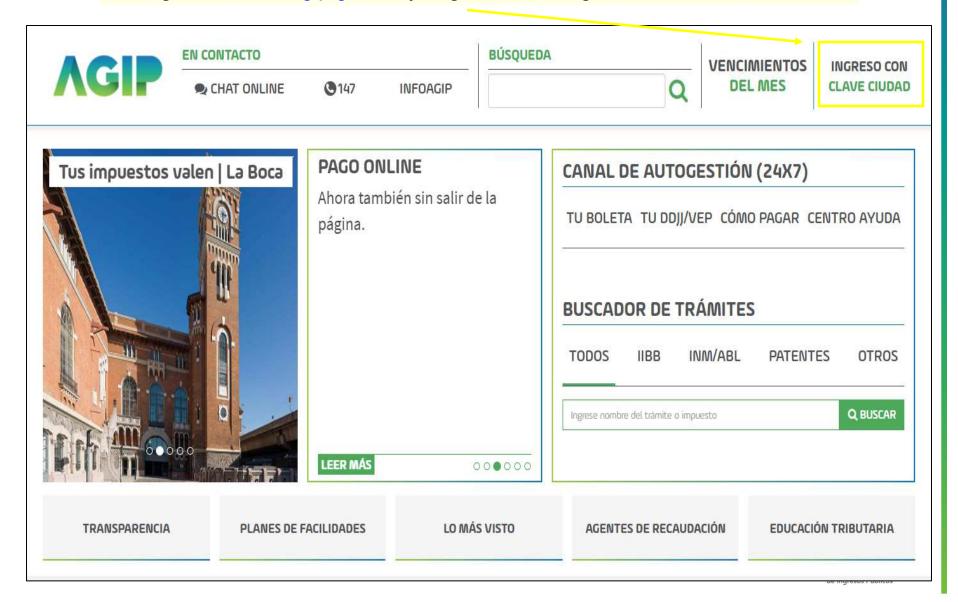
Impuesto de Sellos Martilleros

Tutorial

Liquidación del Impuesto



Ingrese a www.agip.gob.ar, y haga click en "Ingreso con Clave Ciudad".



Complete el Nº de CUIT y clave.







Clave Ciudad

La primera vez que ingrese deberá adherir el servicio "Alta DDJJ Martilleros".





Servicios

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Tenga en cuenta esto cuando configure su navegador.

Administración y Subadministración

En esta opción se podrán observar las representaciones ya otorgadas para utilizar servicios en nombre de otros.

Domicilio Fiscal Electrónico

Domicilio Fiscal Electrónico
Usted no tiene noficaciones pendientes

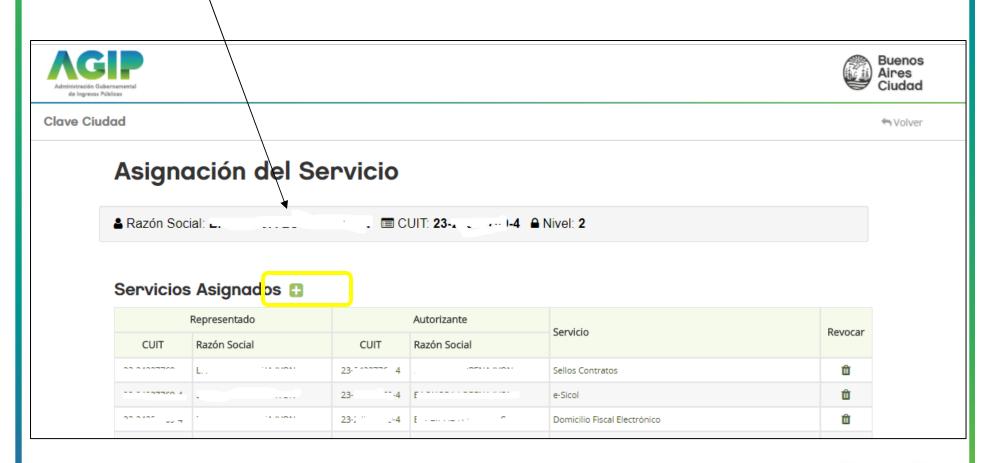
Webservices

Este es un servicio por el cual se gestionan los permisos para que organismos ajenos a la AGIP puedan conectarse directamente a nuestros aplicativos o de terceros utilizando Certificados Digitales.

Aplicaciones

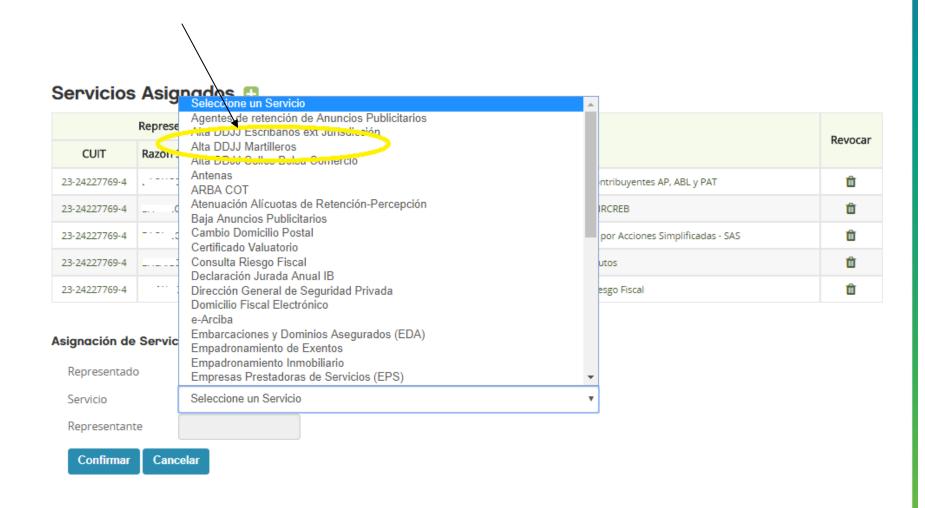
Son aquellas Asignaciones de Servicios para si mismo o para terceros.

Haga click aquí para "Agregar Servicios".

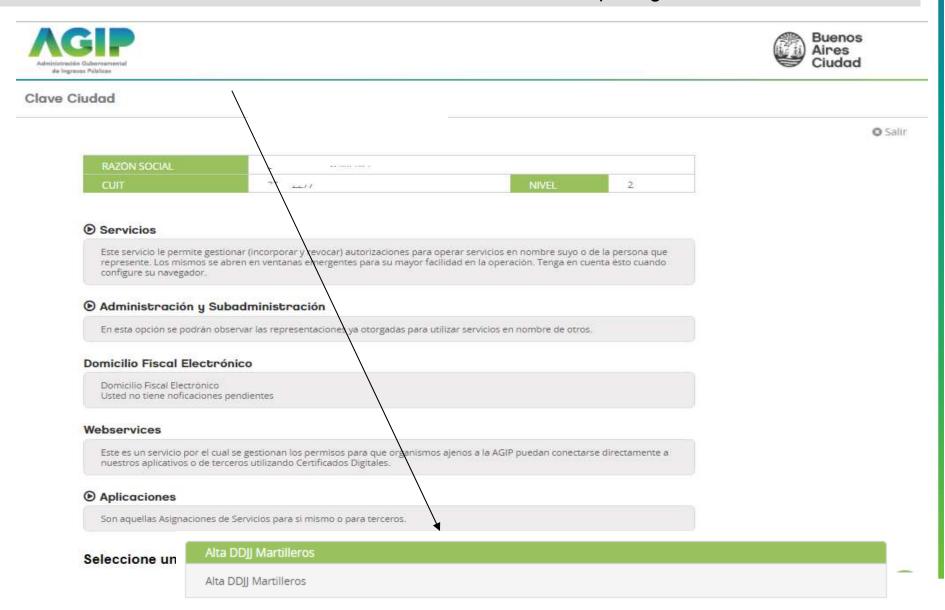




Seleccione "Alta DDJJ Martilleros". Luego complete el cuit del representado y representante.

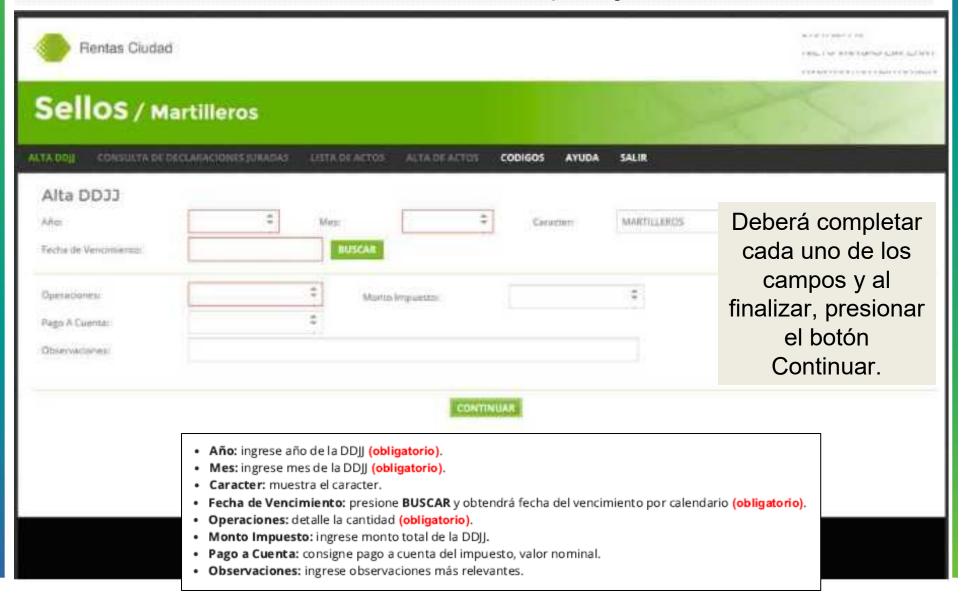


Una vez adherido, lo verá en la lista de servicios cada vez que ingrese con Clave Ciudad.



Impuesto de Sellos – Martilleros. Liquidación del Impuesto – Menú - Alta de Declaración Jurada.

Al acceder al servicio "Alta DDJJ Martilleros" podrá generar la declaración.

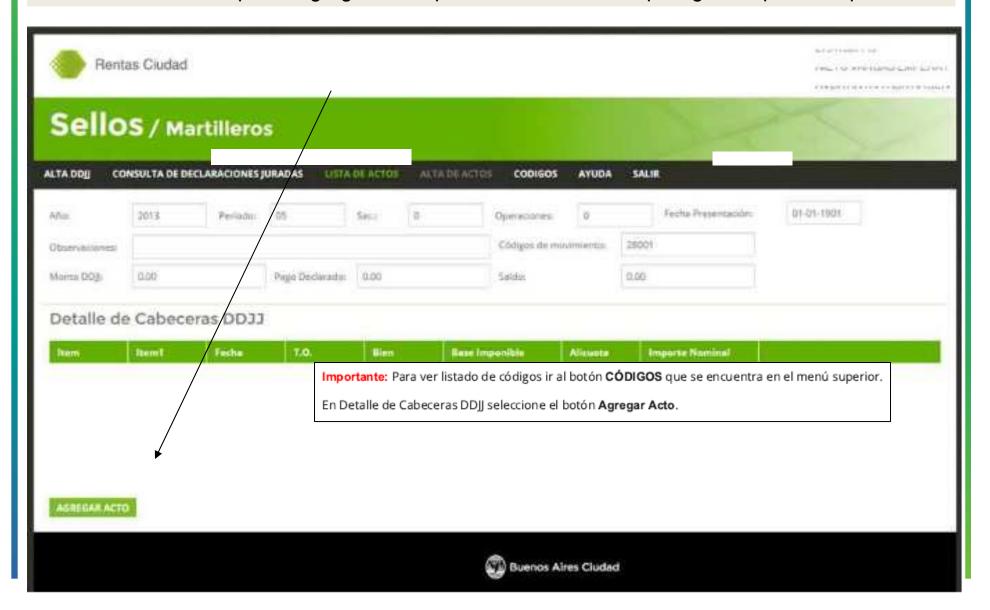


Impuesto de Sellos – Martilleros. Liquidación del Impuesto – Menú -Consulta de Declaraciones Juradas.

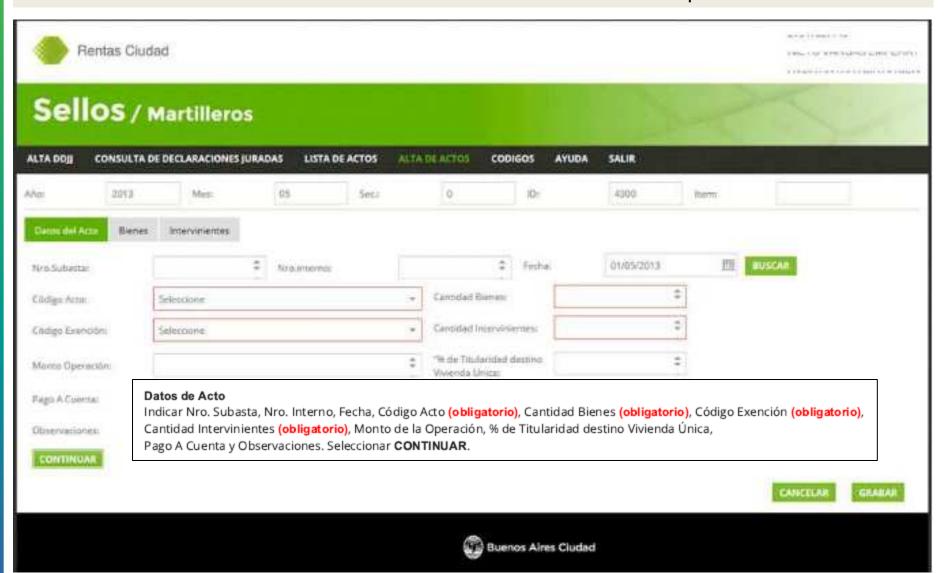
En "Consulta de Declaraciones Juradas" podrá ver todo el detalle de cabeceras.



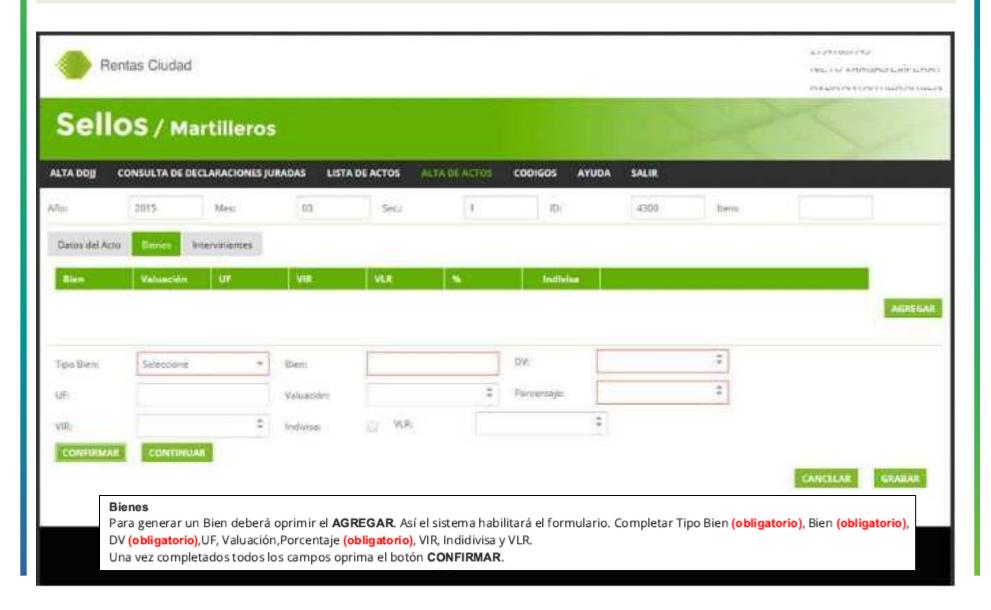
En "Lista de Actos" podrá agregar actos presionando el botón que figura al pié de la pantalla.



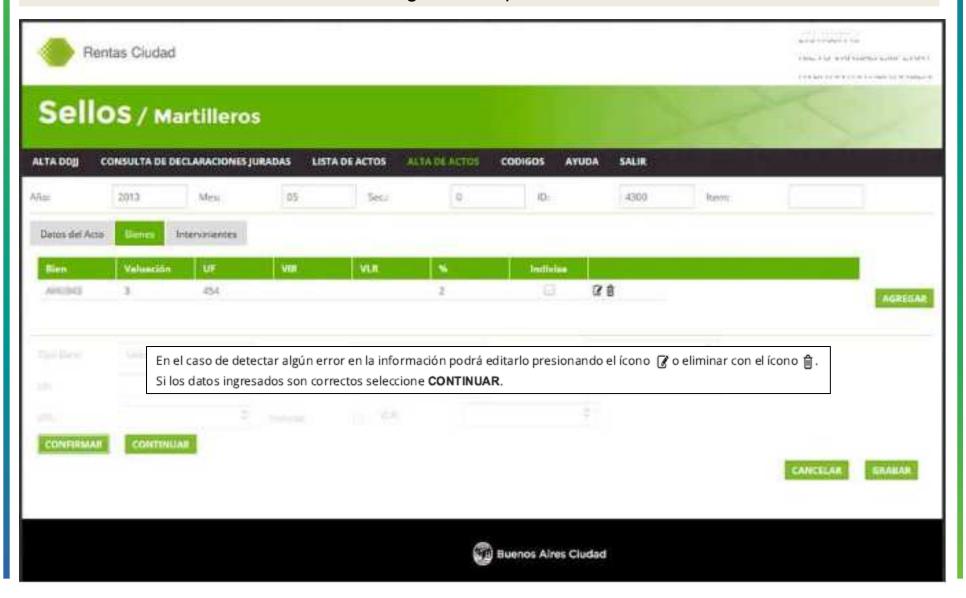
En "Alta de Actos" deberá indicar los datos solicitados en las solapa "Datos del Acto".



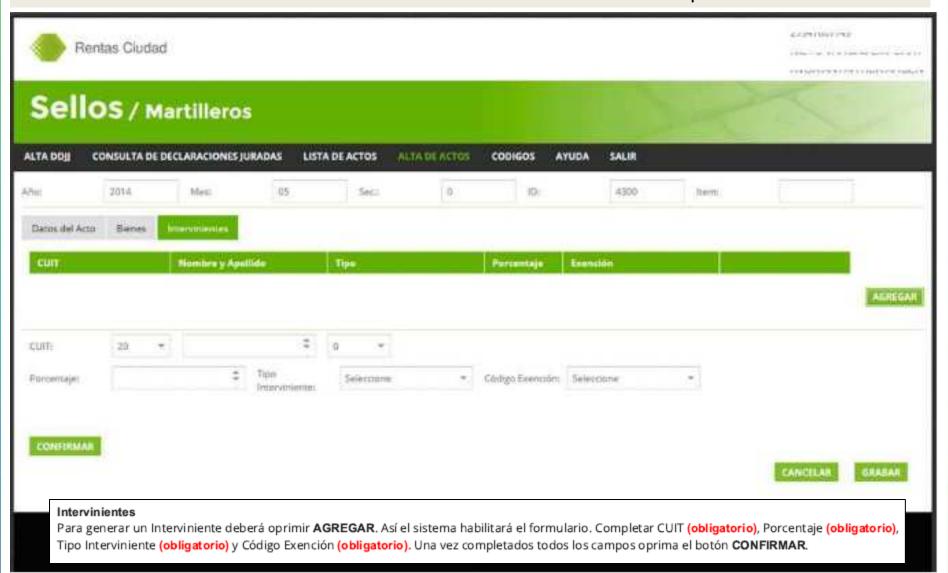
En "Alta de Actos" deberá indicar los datos solicitados en las solapa "Bienes".



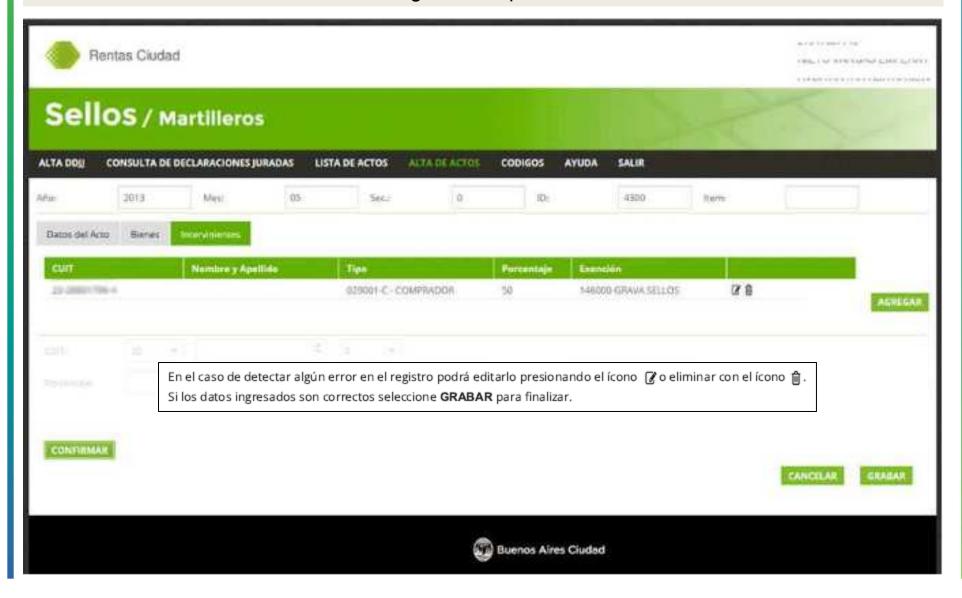
En caso de detectar algún error, podrá editar la información.



En "Alta de Actos" deberá indicar los datos solicitados en las solapa "Intervinientes".



En caso de detectar algún error, podrá editar la información.



Impuesto de Sellos – Martilleros. Liquidación del Impuesto – Menú -Consulta de Declaraciones Juradas.

En "Consulta de Declaraciones Juradas" podrá realizar varias acciones al seleccionar la declaración.



Importante: Al presionar el ícono \$, iniciará el proceso de pago, pudiendo elegir pago con VEP o la impresión del comprobante para pago en efectivo/cheque.

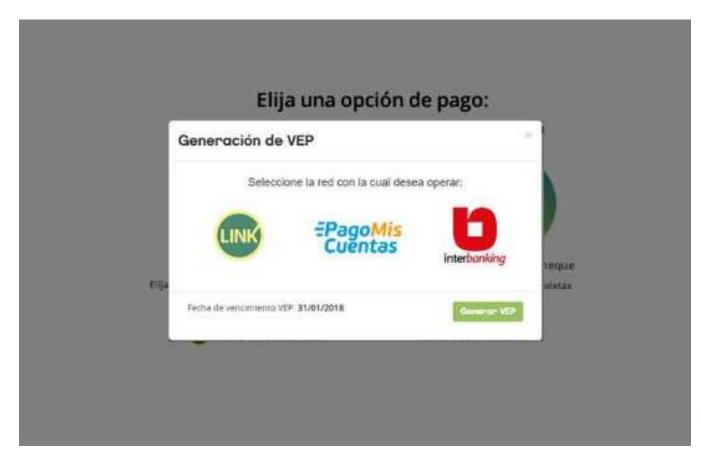
Generación del Volante Electrónico de Pago (VEP).





Seleccione la red con la que desea operar.

Haciendo click sobre la opción **Generar VEP**, el sistema le permitirá seleccionar las redes habilitadas para efecturar el pago. Luego hacer click en el botón **Generar VEP**





Resultado de la operación.

Una vez seleccionada la red la pantalla mostrará la operación exitosa en dónde se le asignará el número de VEP y tendrá la opción de imprimir la constancia.

Cuando visualice el comprobante pendiente de pago en la pantalla tendrá la opción de guardarlo o imprimirlo.

IMPORTANTE: Recuerde que una vez generado el VEP sólo podrá imprimirse una vez.





Descargue el comprobante

Cuando visualice el comprobante pendiente de pago en la pantalla tendrá la opción de guardarlo o imprimirlo.

IMPORTANTE: Recuerde que una vez generado el VEP sólo podrá imprimirse una vez.



